CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.575 21 de agosto de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 575a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 21 de agosto de 1990, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Gheorghe CHIRILA (Rumania)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 575a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia proseguirá hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios especiales, así como el examen y aprobación del informe anual a la Asamblea General. Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia. Como lo anuncié en nuestra última sesión plenaria, someteré hoy a la decisión de la Conferencia, una vez que hayamos agotado la lista de oradores, la recomendación que figura en el párrafo 16 del informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Luego invitaré a la Conferencia a tomar nota con satisfacción del informe del Presidente de las consultas abiertas sobre la manera de hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, contenido en el documento CD/WP.395. Más tarde la Conferencia celebrará una sesión oficiosa para examinar el proyecto de decisión contenido en el documento CD/WP.396, que la Secretaría ha distribuido hoy. Inmediatamente después reanudaremos la sesión plenaria para adoptar el proyecto de decisión.

En la lista de oradores para hoy figuran el representante de Suecia, que hablará en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas; el representante de los Países Bajos; el de Australia; el de la India; el del Japón, que hablará en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares; el representante del Canadá, que hablará en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; y el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Tiene la palabra el Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas, Embajador Hyltenius, quien presentará el informe del Comité <u>ad hoc</u>, que figura en el documento CD/1033.

Sr. HYLTENIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, antes de presentar a la Conferencia el informe del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que he tenido el honor de presidir durante el período de sesiones de 1990, quiero felicitarlo por la eficiencia con que está desempeñando sus funciones de Presidente durante este mes. También quisiera agradecer a su predecesor, el Embajador Sujka, por la habilidad con que llevó a cabo esta tarea en julio.

Me entero con gran pesar de que mi distinguido colega y amigo el Embajador Reese de Australia pronto abandonará la Conferencia. Ha hecho una contribución excepcional a nuestros trabajos, y le deseo pleno éxito en sus importantes funciones futuras.

El informe del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas, que figura en el documento CD/1033, fue aprobado por el Comité el 10 de agosto. Como en los años anteriores, consta de tres partes: una parte técnica; el apéndice I, que contiene el "texto de trabajo"; y el apéndice II, que contiene material de trabajo para el futuro.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

En la parte técnica señalo a su atención que este año el mandato fue modificado, principalmente con la supresión de la frase "exceptuada la redacción definitiva".

Entre los acontecimientos positivos de este año que están reflejados en esta parte del informe se cuenta el aumento de la participación de Estados que no son miembros de la Conferencia de Desarme. Es éste un buen augurio para los esfuerzos encaminados a lograr en su día una amplia adhesión a la convención, cuando se haya celebrado.

También observarán que bajo la Presidencia del Dr. Rautio, de Finlandia, se volvió a establecer el Grupo Técnico sobre instrumentos y que, además, se consagraron varios días a una reunión especial con representantes de la industria química. Las reuniones en que se trataron temas específicos fueron presididas por el Sr. Molander y el Dr. Santesson, de mi delegación. Permítanme expresar mi sincera gratitud al Dr. Rautio, al Sr. Molander y al Dr. Santesson por la importante contribución que han hecho a nuestra labor.

Señalo también a la atención de la Conferencia la labor entre los períodos de sesiones prevista del 26 de noviembre al 21 de diciembre de 1990, y la reanudación del período de sesiones recomendada para los días 8 a 18 de enero de 1991. Sobre la base de extensas consultas que he realizado con los Presidentes de los grupos de trabajo, los colaboradores del Presidente y las delegaciones, propongo los siguientes temas para la labor entre los períodos de sesiones.

Grupo de Trabajo A: examen de las partes relativas a la verificación de los anexos a los artículos IV, V y VI; examen del Protocolo sobre los procedimientos de inspección, partes I y II;

Grupo de Trabajo B: anexo sobre sustancias químicas y cuestiones conexas; artículo III;

Grupo de Trabajo C: Medidas para remediar una situación; solución de controversias; enmiendas (mejora del texto); aspectos financieros de la Organización.

También propongo que se pida a los colaboradores del Presidente que prosigan su labor relacionada con el artículo X y con las cuestiones de jurisdicción y control, mientras que yo me encargaría de celebrar consultas sobre el artículo XI y sobre el régimen general de verificación.

Por ultimo, se propone que la Mesa prepare propuestas para la revisión del "texto de trabajo", que podrán ser tratadas durante la labor entre períodos de sesiones.

En el último párrafo de la parte técnica se hace referencia a la designación del Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas para el próximo año. Como el informe fue aprobado el 10 de agosto, he proseguido las consultas a este respecto. Me complace informarles que las consultas han indicado que hay consenso sobre la recomendación de que la

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Conferencia de Desarme designe al jefe de la delegación soviética, Embajador Serguei Batsanov, Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas para 1991.

Los colaboradores del Presidente han cumplido difíciles tareas en la búsqueda de soluciones para algunos problemas específicos, en particular en relación con el artículo X, las armas químicas antiguas y la jurisdicción y el control. Agradezco sinceramente al Embajador García Moritán de la Argentina, al Embajador Morel de Francia y al Embajador Reese de Australia que aceptaron hacerse cargo de esa labor. Gracias a su habilidad y dedicación ha sido posible avanzar en estas materias. Algunos de los resultados se incluyen en el informe que presento hoy.

La Presidencia ha realizado consultas abiertas sobre la cuestión de la seguridad sin menoscabo, que muy pronto se centraron en el problema de la adhesión universal a la futura convención. También se celebraron consultas abiertas sobre diversos aspectos del Consejo Ejecutivo y sobre el artículo IX. Se trabajó mucho, especialmente en lo que respecta al artículo IX, y el Presidente espera que esa labor no se haya realizado en vano. También al margen de la Conferencia muchos países se dedicaron a este tema mediante inspecciones de prueba y compartieron sus experiencias con otras delegaciones presentando informes sobre ellas en documentos de trabajo.

El Comité ha establecido tres grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo A, sobre cuestiones de verificación, fue presidido por el Sr. Shahbaz del Pakistán, anteriormente por el Sr. Lamazière del Brasil, y luego, provisionalmente, por el Sr. Molander de Suecia. El Grupo de Trabajo B, sobre cuestiones técnicas, fue presidido por el Sr. Meerbur de los Países Bajos y el Grupo de Trabajo C, sobre cuestiones jurídicas e institucionales, fue presidido por el Dr. Krutzsch de la República Democrática Alemana. En los tres grupos de trabajo se realizaron progresos sustanciales e importantes. Quisiera expresar mi sincero reconocimiento y gratitud a los presidentes de los grupos de trabajo por sus infatigables esfuerzos y su dedicación, que han hecho avanzar a la convención hacia su conclusión dentro de sus respectivas esferas.

Las partes sustantivas del informe reflejan la diligente labor realizada este año y las numerosas modificaciones introducidas en el "texto de trabajo". Las delegaciones las conocen bien, y por tanto sólo me referiré brevemente a ellas.

Entre los logros, deseo mencionar especialmente los textos incluidos en el apéndice I sobre la verificación del presunto empleo de armas químicas, el orden de destrucción, las enmiendas y la solución de controversias. También se han introducido muchas otras adiciones y mejoras al texto en otras partes del proyecto de convención.

Del material nuevo del apéndice II quisiera señalar los textos sobre jurisdicción y control, armas químicas antiguas y medidas para remediar una situación.

(Sr. Hyltenius, Suecia)

Vaya también mi sincera gratitud al Secretario del Comité <u>ad hoc</u>, Sr. Bensmail, a la Secretaria Adjunta, Sra. Marcaillou, y a sus asistentes, la Sra. Darby y la Sra. Roux, por su alto nivel profesional y su valiosa asistencia. Agradezco también a los intérpretes y a todo el personal técnico que ha contribuido a la marcha eficiente y fluida de nuestros trabajos.

En 1990 han pasado a primer plano las cuestiones políticas. Se han agregado nuevos elementos importantes al proyecto de convención y con ello se han dado pasos sustanciales hacia su conclusión. Al mismo tiempo debo observar, como lo hizo el Presidente del año pasado, que el avance político decisivo que muchos aguardábamos tampoco se ha producido este año. En cambio, se han puesto de relieve problemas políticos que se habían mantenido hasta ahora soterrados. Es ésta una etapa que debemos atravesar para poder concluir nuestra labor. Sólo me queda esperar que ello sea posible en un futuro cercano ya que el tiempo apremia. Las declaraciones políticas deben plasmarse pronto en una actitud más flexible y en una voluntad de transacción en la mesa de negociaciones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas la presentación del informe del Comité y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Quiero felicitarlo por la conclusión de los trabajos del Comité ad hoc, que trabajó intensamente bajo su Presidencia.

Sobre todo deseo subrayar los méritos personales del Embajador Hyltenius y de los tres coordinadores de los grupos de trabajo en sus esfuerzos conjuntos por hacer avanzar las negociaciones en ese órgano de la Conferencia. Entiendo que las delegaciones han tomado nota con interés de las sugerencias del Embajador Hyltenius para las futuras consultas entre los períodos de sesiones.

Tiene la palabra al representante de los Países Bajos, Embajador Wagenmakers.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me cabe el placer, ante todo, de felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia.

Aún no sabemos cuándo concluirán las negociaciones acerca de una convención sobre la prohibición de todas las armas químicas. Nos sentíamos más optimistas respecto de una conclusión rápida a principios de la segunda parte del período de sesiones, que ahora que está por terminar el período de sesiones de la Conferencia del presente año. Sin embargo, aún esperamos que la convención sobre las armas químicas pueda terminarse el año próximo o en 1992 a más tardar. Por lo tanto, no es demasiado pronto para considerar algunas consecuencias del resultado final de las negociaciones. En particular, quisiera decir algunas palabras sobre la cuestión de la sede futura de la Organización del tratado sobre las armas químicas, para la que se ha propuesto la candidatura de La Haya, primero durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y después al inaugurarse el actual período de sesiones de la Conferencia, el 6 de febrero.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Después de firmarse la convención se creará un comité preparatorio para el establecimiento de la Organización para la eliminación de las armas químicas, u Organización para la prohibición de las armas químicas, como se la denomina actualmente en el texto de trabajo. Para todos los efectos prácticos el Comité Preparatorio debería tener su sede, de preferencia, en la misma ciudad que la propia Organización. Así, el Comité podrá transformarse fácilmente en la Conferencia de los Estados Partes y el Consejo Ejecutivo después de entrar en vigor la convención. Además, el Comité Preparatorio estaría estrechamente vinculado con la Secretaría Técnica in statu nascendi, incluidos su cuerpo de inspecciones y su laboratorio.

La Organización para la prohibición de las armas químicas tendrá un carácter singular. Su establecimiento cerca del OIEA presenta algunas ventajas, pero también desventajas. Podría anticiparse en ese caso que la Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo Ejecutivo de la Organización para la prohibición de las armas químicas estarían integrados en gran medida por las mismas personas. Ello conduciría a comparaciones continuas entre las prácticas de salvaguardias nucleares establecidas por una parte, y las medidas de verificación con arreglo a la convención sobre las armas químicas por otra parte. Sin embargo, las medidas de verificación exigidas en la convención sobre las armas químicas son muy diferentes: son de más amplio alcance y en algunos casos entrañan una mayor injerencia, aunque en general sean menos precisas que las salvaguardias nucleares.

Tal vez debemos también tener en cuenta que la Organización para la prohibición de las armas químicas podría no seguir el régimen de sueldos de las Naciones Unidas debido a su necesidad de expertos altamente calificados. Ello sería mucho más difícil de lograr en una "ciudad de las Naciones Unidas", y podría conducir a tensiones ingratas entre las diferentes organizaciones.

El primer día del período de sesiones de primavera del presente año el Sr. Hans van den Broek, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, reiteró su ofrecimiento de La Haya como sede de la Organización. Hoy presentamos un libro de oferta que contiene una propuesta concreta en que se destacan los aspectos financieros fundamentales de esa oferta. Permítaseme citar directamente, de la página 13 del libro de oferta recién distribuido, lo siguiente:

"Los Países Bajos están dispuestos a sufragar los gastos de alquiler de un edificio que albergue al Comité Preparatorio y a la Organización del tratado durante la fase preparatoria y durante un lapso considerable después de la firma del tratado, que abarcaría la mitad del período de transición. Los Países Bajos sufragarían también los gastos de mobiliario y equipo del local. Una cuestión que exigirá más atención durante la fase preparatoria será la de la capacitación de inspectores. Los Países Bajos están estudiando la posibilidad de prever servicios de capacitación gratuitos."

En el libro de oferta se esbozan también otras ventajas de La Haya como sede de esta Organización. Entre esas ventajas se incluyen la presencia cerca de La Haya de un laboratorio destacado en la esfera de las armas químicas, que

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

puede usarse como base para el laboratorio que necesita la Secretaría Técnica. El Dr. Ooms, conocido de todos ustedes, fue director de ese laboratorio durante varios años. Otra ventaja de La Haya, en particular habida cuenta de la posibilidad de inspecciones con aviso a corto plazo, son las excelentes comunicaciones aéreas mundiales del Aeropuerto Internacional de Schiphol, a media hora de tren de la estación de ferrocarril próxima al local propuesto para la Organización del tratado sobre las armas químicas. Debo señalar que se han indicado en el libro de oferta varias opciones de edificios de oficinas modernos y adecuados en el centro de La Haya.

Otro elemento importante que facilita la vida en esta ciudad de carácter internacional es el hecho de que, en general, se hable corrientemente el inglés y con mucha frecuencia también, el alemán, el francés y otros idiomas; además La Haya y los Países Bajos ofrecen en conjunto una gama de instituciones de enseñanza internacionales, estaciones de televisión extranjeras, teatros en idiomas extranjeros, etc.

Como todos ustedes saben, los Países Bajos, en su calidad de país miembro de la Conferencia de Desarme, han participado activamente desde un principio en las negociaciones sobre las armas químicas. Se hicieron muchas contribuciones en la forma de documentos técnicos y otros documentos de trabajo y en la forma de presidencias de grupos de trabajo. Las investigaciones sobre las armas químicas en los Países Bajos se han orientado hacia la consecución de la convención. Fuimos los primeros en organizar una inspección de prueba en 1986, seguida de un curso práctico internacional.

Esperamos sinceramente que los miembros de la Conferencia de Desarme tengan en cuenta todos estos elementos al decidir la sede de la futura Organización.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Recordamos la distinción y la competencia con que el Embajador Wagenmakers presidió los trabajos durante el primer mes de este período de sesiones anual.

Tiene la palabra el representante de Australia, Embajador Reese.

Sr. REESE (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en esta etapa avanzada del período de sesiones, es ésta la primera oportunidad que tengo de saludarlo en su cargo. Australia está complacida de que usted haya asumido la Presidencia y seguirá colaborando estrechamente con usted cuando se ocupe de nuestros asuntos en los meses próximos en que no esté reunida la Conferencia de Desarme.

Al despedirme de la Conferencia de Desarme, reconozco que el período de mi participación en ella ha sido breve. Sin embargo, han sido dos años de negociaciones intensas en el Comité ad hoc sobre las armas químicas para concluir la convención sobre las armas químicas. Durante el segundo de esos años mi delegación coordinó al Grupo de países occidentales en las negociaciones.

(Sr. Reese, Australia)

La energía que se invirtió en las negociaciones tras la Conferencia de París de 1989 se tradujo en avances en muchas partes de la convención. Ello nos debería haber aproximado a la conclusión de la convención. Sin embargo, me voy de Ginebra preocupado por el hecho de que este verano aún estemos a cierta distancia de su conclusión y por el temor que existe de que las negociaciones estén perdiendo impulso.

Este año hemos hecho valiosos progresos en esferas de importancia para la convención tales como los principales aspectos jurídicos, el orden de destrucción de las armas químicas y una serie de aspectos técnicos. Sin embargo, al comenzar el año todos estábamos conscientes de la necesidad de realizar progresos en la esfera central de la convención, es decir la verificación.

Al final del actual período de sesiones, cualquier evaluación llevará a la conclusión de que no hemos logrado ese objetivo. No lo hemos logrado porque algunas delegaciones se han demorado demasiado en exponer sus políticas y porque las diferencias de enfoque sobre esta cuestión siguen siendo demasiado grandes.

Las dificultades con que hemos tropezado al elaborar el artículo IX de la convención en lo que se refiere al procedimiento de inspección por denuncia o previa solicitud están relacionadas con el hecho de que algunas delegaciones son reacias a abordar el problema del proceso de decisión que estará a cargo del Consejo Ejecutivo de la convención con respecto al procecimiento de inspección.

En su enfoque de la verificación Australia parte de la base de que se necesita una convención efectivamente verificable en cuyo cumplimiento por los Estados partes podamos tener confianza. Para nosotros, éste es un asunto vital de seguridad nacional. Nos preocupa todo enfoque del cumplimiento de la convención que conceda al Estado requerido el derecho a negar llanamente el acceso de un grupo de inspección a un lugar objeto de sospechas aduciendo que ese lugar no guarda relación con la convención. Reconocemos que es importante proteger la información sensitiva de seguridad nacional, pero creemos que el derecho de acceso, conjugado y equilibrado con alguna forma de control de ese acceso, haría posible el funcionamiento eficaz de la convención. Las inspecciones de prueba de instalaciones militares realizadas por el Reino Unido y la República Federal de Alemania hacen pensar que es posible establecer un equilibro satisfactorio entre las necesidades del proceso de inspección y los intereses de seguridad de los Estados inspeccionados.

Quisiera referirme a otra esfera de la verificación, la propuesta de un sistema de inspecciones especiales. Varias delegaciones han dicho que se debería seguir estudiando este concepto como parte del enfoque general de la verificación. Ofrece la posibilidad de contar con un sistema de verificación suplementario de las inspecciones sistemáticas y las inspecciones por denuncia que acrecentaría la fuerza de disuasión de la convención sin tener el grado de injerencia propio de una inspección por denuncia.

(Sr. Reese, Australia)

Pienso que las inspecciones especiales no pueden ser descartadas como "inspecciones por denuncia encubiertas" sin que exista primero la posibilidad de abordar ese concepto en el Comité ad hoc. Sin embargo, algunas delegaciones no son partidarias de que se siga examinando. Me parece que es contrario a nuestros procedimientos que las delegaciones prejuzguen un asunto. Desde luego, es posible que cuando todo el sistema de verificación esté plenamente desarrollado los gobiernos estimen innecesarias las inspecciones especiales, pero tal juicio no lo podemos emitir en este momento.

La verificación puede considerarse un microcosmos de la convención, que requiere una armonía de intereses y la voluntad de mantener el sentido de las proporciones y un equilibrio práctico general. Es en lo esencial una afirmación política de seguridades entre los Estados partes. De ahí que debamos concentrarnos en reducir los factores de enfrentamiento y en incrementar el sentido de las obligaciones y el apoyo recíprocos y comunes. El actual marco conceptual es apropiado en su contenido político y viable en sus repercusiones comerciales. Merece ser apoyado, completado y adoptado.

En este período de las negociaciones, los diferentes criterios que se barajan para asegurar la universalidad de la convención han provocado divisiones entre nosotros. El objetivo común es una convención de aplicación universal, y no es accidental que las cuestiones que resultan más difíciles de resolver estén todas relacionadas directamente con ese objetivo común. Evidentemente, no existe una vía única hacia la universalidad. Es preciso que las delegaciones se muestren más flexibles en esta esfera. Cuando una propuesta no sea acogida favorablemente por algunas delegaciones, habrá que esforzarse más por intercambiar opiniones para determinar la mejor manera de encontrar un terreno común.

La convención sobre las armas químicas contemplará un conjunto de medidas sin precedentes en las esferas de la seguridad y el comercio. La voluntad de los Estados de aceptar este tratado de singular complejidad, incidencia en lo político e injerencia en lo comercial dependerá de un sutil equilibrio de muchos intereses. A causa de estas dificultades se ha tardado tantos años en llegar al punto en que ya se perfile una convención. De ahí la necesidad de que todos los participantes en las negociaciones intensifiquen los esfuerzos por concluir la convención.

Creo que todos estábamos conscientes de que las cuestiones de la verificación y el carácter del Consejo Ejecutivo iban a ser las más difíciles de resolver al elaborar la convención. Hoy estamos en ese punto, y bien puede ser ésa la razón de la actual sensación de desfallecimiento.

También es, sin embargo, un momento en que no puede ser más evidente la necesidad que tiene la comunidad internacional de eliminar las armas químicas. Los recientes acontecimientos en el golfo Pérsico vuelven a despertar en nosotros la inquietud de que mientras existan las armas químicas existirá también el peligro de que éstas sean utilizadas.

A nuestro juicio, en el próximo decenio se registrará bien sea un agravamiento de la proliferación de las armas químicas, en que éstas se volverán elementos corrientes de muchos arsenales nacionales, o el funcionamiento eficaz de una autoridad internacional dedicada a la vigilancia de la prohibición total de esas armas.

Ha llegado la hora de evaluar cuidadosamente el punto al que hemos llegado en las negociaciones y determinar la mejor manera de seguir adelante. En opinión de Australia, las negociaciones requieren hoy de una clara dirección política sin la cual bien podrían hundirse. Varias otras delegaciones han opinado lo mismo.

Ahora que la estructura y el contenido de la convención son algo manifiesto o, como señaló una delegación, ahora que todas las cuestiones principales se hallan sobre la mesa, es fundamental que los gobiernos se concentren en superar las diferencias que subsisten, sobre todo en la esfera crítica de la verificación.

No consideramos apropiado establecer plazos artificiales, pero el hecho es que la fijación de plazos suele ser la única manera de atraer la necesaria concentración y atención a los detalles para que se resuelvan las cuestiones. La alternativa es un ritmo demasiado tranquilo que nos haga desperdiciar oportunidades ante la modificación de uno o varios de los numerosos factores en juego. A este respecto, nos satisfizo la contribución más sustancial y amplia de la industria a las reuniones celebradas en junio. Acogemos con satisfacción los logros considerables de los acuerdos bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Esos acuerdos deberán tener su equivalente en el medio multilateral, ya que los problemas que plantean las armas químicas no pueden ser resueltos exclusivamente por medidas bilaterales. Estamos de acuerdo con las propuestas de algunas delegaciones de que se celebren reuniones ministeriales en la primera mitad de 1991, que serían seguidas, según tenemos entendido, por la presentación de la convención completa a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones.

Desde luego, una reunión ministerial tendría que prepararse debidamente y, en consecuencia, aprobamos las consultas oficiosas que va a celebrar el Embajador Hyltenius y las reuniones entre períodos de sesiones.

No se puede permitir que la Conferencia desaproveche la oportunidad y la responsabilidad que tiene ante la comunidad internacional de concluir la convención como asunto de urgencia. Las sesiones de negociación de 1991 serán el período indicado para su conclusión.

Por último, en relación con el tema de las armas químicas, quisiera rendir un homenaje a las dos personas que han presidido el Comité ad hoc durante el período de mi participación en este foro. Tanto el Embajador Morel en 1989 como el Embajador Hyltenius este año dirigieron con mucha habilidad la labor del Comité. Ambos dieron muestras de grandes dotes profesionales, creatividad y dedicación incansable en sus esfuerzos por hacernos avanzar. La Presidencia del Comité ad hoc reviste una gran importancia y me complace

que el Comité nuevamente vaya a disfrutar de una dirección de alto nivel al ser su Presidente en 1991 el jefe de la delegación soviética, Sr. Serquei Batsanov.

De las demás cuestiones que tiene ante sí la Conferencia, quisiera hacer algunas observaciones sobre los resultados positivos del examen del funcionamiento de la Conferencia realizado por el Embajador Kamal del Pakistán. Teniendo en cuenta el fracaso de las tentativas anteriores del Grupo de los Siete de mejorar el funcionamiento de la Conferencia, estaba escéptico respecto de la suerte que correrán las consultas del Embajador Kamal. Gracias a él y a sus consultas hábiles y productivas se podrán introducir alqunas mejoras prácticas que permitirán ganar tiempo en el funcionamiento de la Conferencia. Habida cuenta de la envergadura de la mejora del clima político internacional, lamento que algunas delegaciones no hayan acogido con mayor interés las propuestas en el sentido de proceder a un examen más crítico de la agenda de la Conferencia -agenda que fue aprobada en 1979 después del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El hecho de que no se hayan realizado progresos sustanciales en relación con algunos de esos temas de la agenda al menos haría pensar al cabo de más de diez años que sería posible dejarlos de lado y pasar a considerar cuestiones que se prestasen a un debate más fructífero.

Sostener a esta altura que para el examen del decálogo del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme simplemente se requiere más "voluntad política" no parece ser una respuesta muy adecuada. Para que los gobiernos sigan asignando recursos a la Conferencia de Desarme, una vez que concluyan las negociaciones sobre las armas químicas, tendrán que introducirse cambios en la agenda. Otros antes que yo han sugerido como posibles temas de la Conferencia de Desarme cuestiones tales como las armas convencionales y un enfoque regional del desarme. En la búsqueda de formas de mejorar la actuación de la Conferencia de Desarme, debemos tener presente la limitación de armamentos a nivel multilateral y el desarme en general. Debemos velar, por tanto, por que esas modificaciones se introduzcan en conjunto con la iqualmente necesaria reforma de la Comisión de Desarme.

Este año la Conferencia convino en un mandato que permite el restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Australia celebra este hecho. Es bien conocida nuestra dedicación, en la Asamblea General y en otros foros, a los esfuerzos por concertar un tratado de prohibición de los ensayos. Seguimos considerando urgente la concertación de semejante tratado, en vista de la contribución que puede hacer a la cesación de la proliferación vertical y horizontal. A falta de un acuerdo sobre un mandato para la negociación de dicho tratado, creemos que el Comité ad hoc puede realizar una labor muy útil como base para su concertación. Estamos deseosos de seguir trabajando en ello.

Ayer se inició en Ginebra la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Junto con otros Estados Partes en el TNP, nos esforzaremos por el éxito de la Conferencia. Atribuimos la mayor importancia a este tratado debido a la

(Sr. Reese, Australia)

contribución singular que hace al régimen de no proliferación nuclear. Pero no se deben poner en peligro los logros de este tratado en materia de no proliferación en aras de otro objetivo, incluso el de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares, por muy importante que éste sea. Debemos empeñarnos en alcanzar ambos objetivos. Debemos velar por que el TNP se mantenga vigente más allá de 1995 a fin de impedir la difusión de las armas nucleares. El aumento del interés por el TNP, que se refleja en la adhesión de nuevos signatarios y en la participación de Estados poseedores de armas nucleares como Francia y China en calidad de observadores en esta Conferencia, constituye una señal muy alentadora.

Para concluir, quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. Komatina, a los miembros de la Secretaría, a los intérpretes y a todos mis colegas por las relaciones personales y profesionales de que he disfrutado con ellos durante el período de mi participación en este foro.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El Embajador de Australia, Excmo. Sr. David Reese, ha sido asignado por su Gobierno a otras importantes funciones y lo felicito por ello. Por otra parte, no puedo ocultar el pesar que siento al perder la Conferencia a un colega que ha contribuido grandemente a sus trabajos, tanto por sus cualidades personales como por su profundo conocimiento de los problemas del desarme. Todos recordaremos su cordialidad y su competencia diplomática. En nombre de la Conferencia les deseo al Embajador y a la Sra. Reese pleno éxito profesional y felicidad personal.

Tiene la palabra el representante de la India, Embajador Chadha.

Sr. CHADHA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. Nos complace muy en particular que el representante de un país amigo como Rumania ocupe ese cargo. Mi delegación aprecia la eficiencia con que ha dirigido nuestros trabajos, sobre todo en la preparación del informe anual a la Asamblea General. También quisiera agradecer a sus predecesores, los Embajadores de Polonia y del Perú, la valiosa contribución que han hecho a nuestra labor, y a todos los que me han brindado su acogida.

Al aproximarse el término del período de sesiones de este año, es natural que hagamos un balance de los acontecimientos y los comparemos con las proyecciones que hicimos al comenzar el año. Si bien ha proseguido en forma sostenida el diálogo bilateral entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, la evaluación de nuestra labor en la Conferencia de Desarme este año es más bien sombría.

En relación con las cuestiones nucleares de nuestra agenda, la Conferencia ha logrado establecer un Comité ad hoc sobre el tema 1, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, luego de siete años de

inactividad. Ello fue posible gracias al espíritu de avenencia que todos han demostrado. Por nuestra parte, aceptamos la solución de transacción en la esperanza de que señalaría el comienzo de una tentativa seria de emprender la labor preparatoria para la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por lo tanto, debemos dejar constancia de nuestra profunda desilusión ante el hecho de que ya antes de que hubiésemos convenido en un programa de trabajo se hubiesen planteado dudas acerca de la continuación del Comité. Para que su establecimiento en este período de sesiones no resulte ser una representación fingida de los compromisos necesarios para con el desarme nuclear en el contexto de la próxima Conferencia de examen del TNP y de la Conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, el Comité ad hoc debe reanudar su labor sin demora al comienzo del período de sesiones de 1991. La mayoría de los acuerdos de "limitación de armamentos" nucleares, comprendido el Tratado FNI, ofrecen el resquicio de permitir la utilización con fines militares del material fisionable que sea liberado como consecuencia de la destrucción de los vehículos portadores. El desarrollo de una tercera generación de armas nucleares sólo podrá ser impedido eficazmente por un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que tenqa por objetivo la cesación general y absoluta de los ensayos de armas nucleares en todos los Estados, en todos los medios y para siempre. Este objetivo no podrá ser alcanzado mientras uno solo de los Estados poseedores de armas nucleares permanezca al margen de estas negociaciones, mientras los ensayos de armas nucleares se estimen necesarios para mantener una política "verosímil" de disuasión nuclear y mientras la prohibición completa de los ensayos se considere tan sólo un objetivo a largo plazo. El objetivo de un tratado de prohibición completa de los ensayos, y en consecuencia su alcance, debería ser impedir el ensayo de armas nucleares y por ese medio prevenir, de un modo no discriminatorio, la proliferación de las armas nucleares en sus dimensiones horizontal y vertical. No puede concebirse como instrumento para limitar el progreso tecnológico y perpetuar la dívisión del mundo en dos categorías de naciones. Los intereses de los Estados poseedores de armas nucleares deben tenerse en cuenta en condiciones de plena iqualdad con los intereses de los Estados no poseedores de esas armas. Al decidir sobre el alcance del tratado, debemos tener presente que todos los instrumentos internacionales existentes que se refieren a los ensayos nucleares contienen disposiciones especiales sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos.

A juicio de mi delegación, una de las tareas primarias es lograr progresos tangibles hacia la consecución de los objetivos universales del desarme nuclear y la prevención de una guerra nuclear. A propósito, vale la pena recordar que tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética ya en 1985 habían declarado que en una guerra nuclear no podía haber vencedores y que ésta no debía desencadenarse jamás. El concepto de un mundo libre de armas nucleares fue también examinado por los dirigentes de ambos países en Reykjavik. A pesar de esos compromisos, es lamentable que no haya resultado posible establecer comités ad hoc ni siquiera para la realización de una labor preliminar en estas materias. El mandato propuesto por el Grupo de los 21 en relación con el tema 2 refleja dos aspectos cruciales de esta cuestión: la urgencia que se le atribuye y la necesidad de abordarla en el marco de las negociaciones multilaterales. Su finalidad es la concertación de acuerdos que

contengan disposiciones adecuadas para la verificación. No establece plazos rígidos y tiene una estructura abierta y flexible. El avance de las negociaciones bilaterales no puede sustituir una búsqueda auténtica en el plano multilateral de medidas de desarme nuclear de aplicación universal. Todos los países tienen un interés vital en esta materia, aunque, evidentemente, los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial.

Asimismo, en relación con el tema 3 de la agenda, el Grupo de los 21 ha presentado un proyecto de mandato cuya finalidad es tener en cuenta las opiniones de las demás delegaciones. Por nuestra parte, seríamos partidarios de negociaciones sobre una convención que prohibiese el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Esta propuesta ha gozado de un amplio apoyo en la Asamblea General a lo largo de los años. Desde que se utilizó por primera vez en Hiroshima un arma nuclear, ha crecido abrumadoramente la repulsa contra el empleo de las armas nucleares. Durante el decenio de 1980, comenzando por el informe TTAPS, se han realizado varios estudios sobre los efectos climáticos y globales de una guerra nuclear, y existe un claro consenso entre los expertos en que incluso un intercambio nuclear limitado tendría consecuencias catastróficas e irreversibles para la biosfera. A pesar del acuerdo bilateral de 1988 entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre el establecimiento de centros para la reducción del riesgo nuclear, aún existe la posibilidad de una guerra nuclear y lo que está en juego sigue siendo lo mismo.

En relación con el tema 5 de la agenda -Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre- una vez más se ha reiterado una serie de propuestas concretas, repitiéndose el mismo ejercicio que viene practicando el Comité ad hoc sobre este tema desde 1985. La labor futura debe estructurarse y organizarse de tal manera que nos permita realizar negociaciones verdaderas que refuercen el régimen jurídico internacional relativo al espacio ultraterrestre. El régimen existente impone, en efecto, algunas restricciones jurídicas al emplazamiento de determinados tipos de armas en el espacio ultraterrestre. Pero estas restricciones no son de alcance amplio ni aplicables a todos los tipos de sistemas de armas. Es preciso elaborar nuevos instrumentos jurídicos que sean reflejo de la realidad política y también del desarrollo tecnológico. Entre las propuestas presentadas, algunas se refieren a aspectos específicos tales como la prohibición de las armas antisatélite y la concesión de inmunidad a los satélites, y otras presentan un enfoque integral como, por ejemplo, la enmienda al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967, o la adición de un protocolo a éste. Aunque apoya distintas propuestas sobre la negociación de medidas concretas con el fin de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, mi delegación ha hecho hincapié en la necesidad de un amplio acuerdo que prohíba la elaboración de armas antisatélite y prevea el desmantelamiento de todos los sistemas existentes. El Tratado ABM limita el ensayo de armas según la modalidad correspondiente a ese tipo de armas, pero permite que se ensayen armas en la forma correspondiente a las armas antisatélite. Es preciso que mediante las negociaciones multilaterales se formalice una moratoria sobre el ensayo de las armas antisatélite especializadas existentes. También se han presentado propuestas

complementarias para conceder inmunidad a los satélites, en particular los que crean oportunidades de fomento del crecimiento económico y de la seguridad internacional. Sin embargo, las medidas de fomento de la confianza del tipo de los "códigos de circulación", las "zonas de acceso prohibido", etc., ofrecen una inmunidad limitada; la plena inmunidad sólo podrá ser garantizada mediante la prohibición completa y verificable de las armas antisatélite.

Pasaré ahora al tema de las negociaciones sobre las armas químicas. A comienzos de este año se estableció la estructura necesaria para el examen de las cuestiones pendientes gracias a la dirección metódica e imaginativa del Presidente del Comité ad hoc, Embajador Hyltenius, y a su abnegada delegación. Sin embargo, al aproximarse el fin del período de sesiones y al hacer el balance de la situación, en verdad no sabemos qué pensar. Es indiscutible que hemos realizado algunos progresos; pero si se les contrasta con la voluntad política y el sentido de urgencia expresados el año pasado en París, los progresos han sido decepcionantes.

Debemos reconocer que el tiempo apremia y aceptar la realidad política de que la única manera de liberar a la humanidad de las armas químicas es concertar una convención de carácter integral y efectivamente verificable que garantice la eliminación de todos los arsenales existentes de armas químicas y de las instalaciones de producción de estas armas, y la prohibición de todo ulterior desarrollo, producción, adquisición, transferencia y empleo de estas armas. Con medidas provisionales para impedir la proliferación de las armas químicas, aparte de que no son eficaces, se corre el peligro de abrir una vía paralela que podría descarrilar fácilmente las negociaciones en curso y confundir los objetivos que guían nuestra labor. La realidad política es que el peligro no reside exclusivamente en el posible empleo de las armas químicas sino en su existencia misma, y la única manera de hacer frente a esta realidad es hallar una solución políticamente viable.

Para que pueda obtener la adhesión universal la convención no debe ser discriminatoria, y debe prever la igualdad de derechos y obligaciones de todos los Estados, posean o no armas químicas y tengan o no una gran industria química. Debe prever un sistema eficaz de verificación que dé seguridades a todos los Estados partes sobre su cumplimiento. Para conseguirlo mi delegación está dispuesta a discutir todos los detalles de dicho sistema de verificación en cualquier forma. Sólo mediante un diálogo franco y constante y no la polémica y el enfrentamiento por cuestiones de procedimiento que hemos presenciado últimamente, y que sólo retardan el avance, podrán resolverse las divergencias. La convención debería garantizar el libre derecho de los Estados partes a elaborar, producir, utilizar, intercambiar y transferir sustancias químicas y tecnología con fines pacíficos y no debería limitar o impedir la cooperación internacional en el desarrollo de la industria química con tales fines.

El proyecto de convención ya contiene suficientes disposiciones sobre consultas, cooperación e investigación; las conferencias periódicas de los Estados partes ofrecerán la oportunidad de examinar continuamente el funcionamiento de la convención. La propuesta disposición de que se celebre una conferencia especial de los Estados partes para examinar la aplicación de

los principios y objetivos de la convención al cabo de ocho años de su entrada en vigor, en la que se concederían privilegios especiales a los poseedores de armas químicas, lejos de contribuir al objetivo apetecido de la universalidad, tendría, de hecho, el efecto contrario al ser probable que los Estados sean reacios a adherirse a una convención de futuro incierto que no garantice su seguridad desde el comienzo mismo. Si ha de hacerse en absoluto, tal evaluación tendría que ser realizada al entrar en vigor la convención por todos los Estados signatarios en un pie de igualdad. El medio ideal para lograr la universalidad es hacer que la convención sea interesante para quienes se adhieran a ella. Con este fin, deben concertarse los intereses de los poseedores de armas químicas con los de los no poseedores que aceptarán someter a reducciones su industria química, que desempeña un importante papel en su desarrollo, en la esperanza de lograr una mayor seguridad.

En relación con las inspecciones por denuncia, la India acogió con beneplácito el criterio adoptado por el Embajador Hyltenius. Creemos que una vez recibida una solicitud de inspección por denuncia, la esfera de interés se amplía y se hace extensiva a todos los Estados partes, los que luego procederán legítimamente a pedir seguridades de que no se viola la convención. Por consiguiente, es preciso asegurar el carácter multilateral de la inspección por denuncia.

También se han celebrado debates preliminares sobre el tema de la composición del Consejo Ejecutivo. Estimamos que el Consejo debe representar los intereses de todos los Estados partes. Sin embargo, en la práctica es posible que ciertas partes integren el Consejo Ejecutivo con mayor frecuencia que otras, de conformidad con criterios aceptados. Ello no tiene por qué considerarse una desviación de los principios básicos del equilibrio geográfico, la no discriminación y la necesidad de la adhesión universal.

Examinaremos en detalle las listas durante nuestra labor entre los períodos de sesiones. A nuestro juicio, en la Lista l deberían incluirse sustancias químicas específicas en lugar de familias enteras de sustancias químicas o análogas. Debería determinarse individualmente el grado de toxicidad y la gama de aplicación de cada sustancia química. Si se determina que no tiene ninguna aplicación civil, la sustancia química podría incluirse en la Lista l. También debería permitirse la investigación sobre las sustancias químicas que tienen otras posibilidades de uso, aparte de la de armamentos. La adopción de un criterio demasiado estrecho sobre los umbrales correspondientes a las sustancias químicas de las Listas 2 y 3 sólo atentará contra el desarrollo de la industria química. Los intereses de seguridad deben armonizarse con los objetivos del desarrollo. Pensando en esta finalidad, mi delegación siempre ha estado abierta a un diálogo flexible sobre todos los aspectos y modalidades de la verificación necesaria para la convención propuesta.

Estoy seguro de que todos compartimos el sentido de urgencia y nos damos cuenta de que las negociaciones sobre las armas químicas se hallan en una fase crítica. Teniendo presente la prioridad de las cuestiones nucleares, esperamos que la Conferencia de Desarme se fije un plazo para concluir sus negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas.

Es éste también el momento más propicio para reflexionar sobre la relación entre el desarme y el desarrollo. En los términos más sencillos, el desarme y el desarrollo están vinculados porque tanto la carrera de armamentos como el proceso del desarrollo compiten para obtener los escasos recursos disponibles. La acumulación de armas no sólo acapara los escasos recursos sino que también desvirtúa las estructuras económicas, socava los sistemas económicos -tanto nacionales como internacionales- y malogra el clima de cooperación internacional. La Conferencia de Desarme hará bien en aprovechar la oportunidad que tiene de hacer cesar la carrera de armamentos y de crear una nueva estructura de seguridad internacional.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la India, Excmo. Sr. Embajador Chadha, su declaración y las amables palabras en que se ha referido a la Presidencia, a mi país y a las relaciones entre la India y Rumania.

Tiene la palabra el Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, Embajador Donowaki, quien presentará el informe del Comité ad hoc, publicado con la signatura CD/1035.

Sr. DONOWAKI (Japón) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo, mi delegación desea sumarse a las demás para formularle nuestras felicitaciones por haber asumido el puesto tan importante de Presidente de la Conferencia de Desarme. Usted ha venido guiando nuestra labor con una capacidad de dirección y aptitudes excelentes y, conforme a los procedimientos que se adoptarán, entendemos que el trabajo de Presidente continuará durante las reuniones que se celebren entre los períodos de sesiones y que, junto con el nuevo Presidente para el período de sesiones del próximo año, la responsabilidad de la Presidencia seguirá siendo muy importante. Nuestra delegación se compromete a brindarle su apoyo en el desempeño de sus funciones. Asimismo, mi delegación siente profundamente la pérdida de nuestro colega, el Embajador David Reese a quien quisiera expresar mis felicitaciones y desear lo mejor en sus nuevas responsabilidades.

Hoy tomaré la palabra como Presidente del Comité ad hoc encargado de examinar el tema l de la agenda, la prohibición de los ensayos nucleares, y me es grato presentar a la Conferencia el informe que figura en el documento CD/1035. Como sabemos, el Comité ad hoc fue establecido el 17 de julio y desde entonces, ha celebrado cuatro sesiones sustantivas los días 20 y 27 de julio y 6 y 9 agosto, más dos sesiones para la aprobación del informe. sesiones dedicadas a la labor sustantiva, las deliberaciones fueron muy fructíferas y animadas, y abordaron varios temas relacionados con el ámbito, la estructura, el cumplimiento y la verificación. En el informe se describe la marcha de las deliberaciones. Asimismo, en la sesión del 6 de agosto, el Comité tuvo la oportunidad de escuchar de funcionarios del Grupo ad hoc de expertos en sismología declaraciones sobre las actividades del Grupo que fueron verdaderamente útiles para la labor del Comité. Además, a propuesta de diversas delegaciones, el Comité tuvo la oportunidad de escuchar a los principales negociadores de las conversaciones bilaterales sobre los ensayos nucleares entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Como Presidente,

(Sr. Donowaki, Japón)

quisiera expresar una vez más mi agradecimiento por la gran amabilidad de las delegaciones de los Estados Unidos y la Unión Soviética, que hicieron posible la presencia de los dos jefes de esas negociaciones en nuestra Conferencia.

No me detallaré sobre el informe porque el contenido ya ha sido examinado en toda su extensión en el Comité ad hoc y la Secretaría ha distribuido su texto. En general, el Comité ad hoc convino en que, pese al poco tiempo de que disponía, el Comité realizó un examen preliminar de cuestiones concretas y relacionadas entre sí sobre la prohibición de los ensayos. Habida cuenta del largo período de siete años transcurrido antes del restablecimiento del Comité ad hoc, el Comité reconoció que esas deliberaciones iniciales que sostuvo eran útiles para preparar el futuro examen de la cuestión. Además hubo acuerdo acerca de que los trabajos sustantivos sobre el tema de la agenda deberían continuar en el período de sesiones de 1991 de la Conferencia.

También quisiera referirme a un determinado aspecto de la labor del Comité. El Comité, cuando fue establecido decidió no convenir en un programa de trabajo para este año debido al poco tiempo de que disponía, por lo cual el mandato del Comité ad hoc se adoptó como programa de trabajo de facto para el presente año. Por otra parte, como Presidente, mantuve consultas previas sobre la cuestión de un programa de trabajo, que pueden servir de referencia futura; esa labor se consideró útil a fin de ahorrar tiempo al futuro Comité ad hoc al principio del período de sesiones, cuando sea restablecido. Y esas consultas previas las he celebrado yo mismo. Sin embargo, como se indica en el párrafo 31 del informe, la labor no ha concluido y se han presentado muchas sugerencias para que el tema se siga debatiendo entre los períodos de sesiones de la Conferencia de Desarme. Soy consciente de que, a diferencia de lo que sucede en el caso de las tan importantes negociaciones acerca de la Convención sobre las armas químicas, en que el Presidente del Comité ad hoc está autorizado a proseguir las negociaciones, el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares no funciona de esa manera. No obstante, considerando las sugerencias que se han hecho, he aceptado continuar, entre los períodos de sesiones, no como Presidente sino a título individual, las consultas entre los miembros de la Conferencia sobre la cuestión del programa de trabajo. Y, como entiendo que, con arreglo a los nuevos procedimientos que se aprobarán, el Presidente saliente y el nuevo Presidente de la Conferencia están efectivamente encargados de esas cuestiones, espero que usted pueda orientarme de manera apropiada. Por último, deseo formular mi sincero reconocimiento por la cooperación que me han brindado la Presidencia y todos mis colegas en esta mesa. Además, quisiera expresar mi gratitud a la Secretaría, particularmente al Sr. Cassandra que actuó de secretario, y a todos los miembros de la Secretaría, incluidos los intérpretes y el Servicio de Conferencias.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, Embajador Donowaki, la presentación de su informe y las cordiales palabras que ha dedicado a la Presidencia. Lo felicito por haber llevado a término los trabajos relacionados con un tema de la agenda que reviste particular importancia. Como tantos de nosotros, puedo testimoniar y elogiar los esfuerzos, la paciencia y el espíritu constructivo que han caracterizado la labor personal del Embajador Donowaki.

(El Presidente)

Concedo la palabra al representante del Canadá, Excmo. Sr. Embajador Shannon, quien presentará, en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el informe del Comité ad hoc, que figura en el documento CD/1034.

Sr. SHANNON (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, antes de presentar mi informe quisiera sumarme a los demás delegados para agradecer al Embajador Reese de Australia su enérgica contribución a la Conferencia y desearle éxito en sus nuevas funciones.

Señor Presidente, en calidad de Presidente este año del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, me complace grandemente presentar a la Conferencia de Desarme nuestro informe, que se distribuyó anteriormente como documento CD/OS/CRP.7/Rev.l el 10 de agosto, y que las delegaciones tienen ante sí como documento CD/1034 de fecha 16 de agosto.

La Secretaría me ha dado a entender que las versiones en todos los idiomas del proyecto de informe se habrán distribuido dentro de las próximas 24 horas, con lo cual se espera habrá tiempo suficiente para que el proyecto de informe pueda ser examinado y aprobado por el Pleno en nuestra próxima sesión del viernes 24 de agosto.

Ahora que nuestra labor en el Comité ad hoc durante este período de sesiones ha terminado, quisiera asimismo expresar mi sincero agradecimiento a todos los delegados y expertos que contribuyeron a nuestros esfuerzos. En particular, quisiera agradecer a los varios coordinadores de grupo: el Embajador Arteaga y la Sra. Clauwaert González, de Venezuela, el Embajador Bayart, y el Sr. Erendo, de Mongolia y, después, el Embajador Kralik y el Dr. Gaspar, de la República Checa y Eslovaca, el Embajador Hou y el Sr. Zhang, de China, y el Embajador Morel y el Sr. Finaud, de Francia. Palabras muy especiales de gratitud y de apoyo, señor Presidente, debemos al personal de la secretaría del Comité ad hoc, el Sr. Vladimir Bogomolov y la Srta. Audrey Williamson y los intérpretes. Muchas gracias a todos ellos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Canadá, Embajador Shannon, la presentación del informe del Comité ad hoc. También quisiera expresarle nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha realizado al dirigir los trabajos del Comité. Me sumo a las observaciones ya hechas sobre sus habilidades diplomáticas durante la última sesión del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre.

Tiene la palabra el distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Batsanov.

Sr. BATSANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Hoy quisiera presentar una información conjunta de la URSS y de los Estados Unidos de América acerca de la decimosexta ronda de consultas bilaterales sobre la prohibición de las armas químicas, que tuvo lugar aquí en Ginebra del 7 al 16 de agosto de 1990. En 1990 la URSS y los Estados Unidos han mantenido activamente consultas sobre cuestiones relacionadas con la

(Sr. Batsanov, URSS)

prohibición de las armas químicas que complementan las negociaciones multilaterales sobre la convención. Los días 8 de marzo y 24 de abril la Conferencia de Desarme recibió información, respectivamente, sobre las rondas decimocuarta y decimoquinta de esas consultas y hoy, de acuerdo con el jefe de la delegación de los Estados Unidos, Embajador Ledogar, informará sobre la decimosexta ronda.

Durante dicha ronda las delegaciones comenzaron a elaborar un documento sobre los procedimientos de inspección, que contendrá disposiciones detalladas acerca de la aplicación de las medidas de inspección en el marco del Acuerdo firmado por los Presidentes de la URSS y los Estados Unidos el 1º de junio de 1990 sobre la destrucción y no producción de armas químicas y sobre las medidas para facilitar la convención multilateral de prohibición de armas químicas. Se prevé concluir la preparación del documento sobre los procedimientos de inspección para el 31 de diciembre de 1990.

Durante la decimosexta ronda se convino en que el documento constará de cuatro secciones que tratarán de las disposiciones generales sobre los preparativos y la realización de las inspecciones y las inspecciones en las instalaciones de destrucción, almacenamiento y producción de armas químicas. Al elaborar el documento sobre las inspecciones, las partes han acordado utilizar en la mayor medida posible las disposiciones ya existentes del proyecto de convención sobre la prohibición de armas químicas, que está en la mesa de negociaciones de la Conferencia de Desarme. Este enfoque no sólo tiene por objeto acelerar la preparación del documento bilateral, sino también proporcionar una valiosa experiencia para la aplicación práctica de las disposiciones relativas a la verificación de la prohibición y destrucción de las armas químicas elaboradas en las negociaciones multilaterales.

Como se sabe, con miras a adquirir experiencia y facilitar la elaboración y aplicación de la futura convención, la URSS y los Estados Unidos también convinieron, en el marco del Acuerdo bilateral del 1º de junio de 1990, en realizar inspecciones bilaterales de prueba por denuncia. Durante la decimosexta ronda, las delegaciones empezaron a preparar disposiciones detalladas para dichas inspecciones de prueba, incluidos el número y la ubicación de las instalaciones que se han de inspeccionar y los procedimientos que se han de seguir. Se alcanzó un acuerdo preliminar sobre la realización de dos inspecciones de prueba. Se seguirán debatiendo las cuestiones relativas a las inspecciones de prueba a fin de lograr un acuerdo sobre las disposiciones necesarias.

Durante la ronda continuaron las consultas especiales sobre cuestiones de cooperación entre la URSS y los Estados Unidos con respecto a los métodos y la tecnología para la destrucción de las armas químicas. En esas discusiones tomaron parte expertos altamente calificados de ambas partes que participan directamente en la preparación y la ejecución de los programas nacionales de destrucción de armas químicas en la URSS y los Estados Unidos. También se produjo un intercambio de información acerca del estado de ejecución de esos programas nacionales. Los expertos además examinaron cuestiones relacionadas con: la preparación de las normas para la seguridad y las reducciones soviéticas y estadounidenses, incluida la supervisión de su cumplimiento

mediante instrumentos; el transporte de las armas químicas para su destrucción; la prevención de accidentes en las instalaciones de destrucción de armas químicas y la manera de tratar las situaciones de emergencia; y el control del proceso de destrucción de las armas químicas. Ambas partes opinaron que fueron discusiones útiles.

De conformidad con el acuerdo existente, los días 21 y 22 de agosto de 1990 un grupo de especialistas estadounidenses visitará el centro de capacitación para el personal de las instalaciones de destrucción de armas químicas de Chapaevsk en la Unión Soviética. Durante esa visita se tratarán, entre otras cosas, cuestiones referentes a la tecnología para la destrucción de las armas químicas basadas en compuestos organofosforados. Está prevista la visita de un grupo de expertos soviéticos este otoño a la instalación de destrucción del Atolón de Johnston, que en julio del corriente año comenzó las operaciones reales de destrucción de armas químicas de los Estados Unidos.

Durante la ronda prosiguieron las conversaciones sobre temas relativos a la aplicación del Memorando de Wyoming. Estas versaron sobre el intercambio de datos que ha tenido lugar y las visitas ya realizadas a instalaciones soviéticas y estadounidenses en el contexto del Memorando.

Se prestó particular atención a cuestiones relacionadas con la preparación de una convención multilateral sobre la prohibición de las armas químicas. Ambas partes expresaron su preocupación por la lentitud de las negociaciones. Las delegaciones examinaron las cuestiones básicas que siguen sin resolver a fin de comparar los enfoques de los Estados Unidos y la URSS y determinar si es probable que se logre temprano un consenso en las negociaciones multilaterales.

Pese a haber sido relativamente breve la decimosexta ronda de consultas bilaterales -que, como ya he dicho, duró del 7 al 16 de agosto- resultó ser muy rica tanto desde el punto de vista de la labor realizada en esos 10 días como del de los resultados alcanzados. Las partes convinieron en celebrar la próxima ronda de consultas bilaterales durante el otoño de 1990.

Aquí concluye la comunicación conjunta que he presentado en nombre de ambas delegaciones y, ahora, si se me permite, quisiera decir algunas palabras en nombre propio. Ante todo, quisiera sumarme a los representantes que ya se han despedido oficialmente del distinguido Embajador de Australia, David Reese, que dentro de poco se irá de Ginebra y asumirá nuevas funciones importantes en su capital. Quisiera desearle todo lo mejor y pleno éxito. Su permanencia aquí en Ginebra no fue larga, pero pienso que todos consideramos que el Embajador Reese desempeñó una labor muy productiva.

Por último, al presentar su informe acerca de la labor del Comité <u>ad hoc</u> sobre las armas químicas, el Embajador Hyltenius comunicó a la Conferencia que se había llegado a un acuerdo y que yo sería nombrado Presidente de ese Comité <u>ad hoc</u> el próximo año. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todas las delegaciones por su apoyo y comprensión y, desde luego, asegurarles que si efectivamente he de asumir ese cargo el próximo año, yo personalmente y la delegación soviética procuraremos desempeñar sus funciones con honor.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración. Hemos tomado nota con placer de su declaración acerca de la posibilidad de ser designado Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas en el próximo período de sesiones.

No quedan más oradores en la lista. ¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Quisiera ahora pasar a otras cuestiones. Someteré a la Conferencia, para que adopte una decisión al respecto, la recomendación del párrafo 16 del informe sobre la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, contenido en el documento CD/1032, de que el próximo período de sesiones del Grupo ad hoc se celebre en Ginebra del 11 al 22 de febrero de 1991.

De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba esta recomendación.

Así queda acordado.

Los invito ahora a tomar nota con reconocimiento del informe del Presidente de las consultas abiertas sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, distribuido con la signatura CD/WP.395.

Así queda acordado.

Permítanme ahora expresar al representante del Pakistán, Excmo. Sr. Embajador Kamal, nuestro reconocimiento por la eficacia con que dirigió las consultas abiertas. Los resultados de sus esfuerzos están incorporados al proyecto de decisión que examinaremos hoy.

Suspenderé ahora la sesión plenaria para que nos reunamos en sesión plenaria oficiosa a fin de examinar el proyecto de decisión contenido en el documento CD/WP.396. Luego la Conferencia reanudará la sesión plenaria para seguir examinando este proyecto de decisión.

Se suspende la sesión a las 11.40 horas y se reanuda a las 12.30 horas.

Se reanuda la 575a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. La Conferencia seguirá examinando el proyecto de decisión publicado con la signatura CD/WP.396, sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

Dado que hemos celebrado un debate oficioso y que se han hecho modificaciones en el texto, les propongo que escuchemos al Embajador Berasategui, quien nos informará acerca del texto, que espero obtenga el consenso.

Sr. BERASATEGUI (Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme) [traducido del inglés]: Señor Presidente, a raíz de la sesión oficiosa que acaba de celebrarse se han introducido los siguientes cambios en el documento CD/WP.396. El primer cambio se refiere al apartado c) del párrafo 5, que ahora dirá lo siguiente, cito: "que el debate principal sobre el establecimiento de órganos subsidiarios y sus mandatos se celebrará durante las dos primeras semanas del período anual de sesiones; y".

El segundo cambio se hará en el apartado d) del mismo párrafo 5 y consistirá en la supresión de la última parte del apartado, cito: "al que se confíe esta responsabilidad". Esta frase se reemplazará por el texto siguiente, cito: "que lo ayude en la celebración de consultas oficiosas con miras a obtener un consenso".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Berasategui. ¿Puedo considerar que se aprueba el texto del documento CD/WP.396 con las modificaciones introducidas?

Así queda acordado 1/.

Si no quedan otros asuntos para hoy, quisiera informarles ahora de la marcha de los trabajos relacionados con el proyecto de informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Le daré lectura lentamente para que las delegaciones interesadas tomen nota de los detalles técnicos operacionales de la labor que queda por hacer.

Con la presentación hoy de los informes de los Comités ad hoc sobre los temas 1, 4 y 5 de la agenda, ha concluido la labor de los órganos subsidiarios. Someteré a la Conferencia los tres informes para su aprobación, para su adopción, los tres informes en la última sesión plenaria, que se celebrará el viernes próximo, antes de que adoptemos una decisión sobre el informe anual a la Asamblea General. Para la segunda lectura de las partes técnicas y de los párrafos sustantivos correspondientes a los temas 2, 3, 7 y 8 de la agenda, que se realizará en sesión oficiosa el viernes a las 16,30 horas, antes de la última sesión plenaria, dispondremos de la documentación siguiente: el documento de trabajo CD/WP.388 relativo a las partes técnicas; el documento CD/WP.388/Corr.1, que presenta adiciones y correcciones hechas después de la primera lectura de las partes técnicas; y los documentos de trabajo CD/WP.391/Rev.3, 392/Rev.1, 393/Rev.2 y 394/Rev.1,

^{1/} En relación con esta decisión, el Presidente de la Conferencia hizo la siguiente declaración en la 576a. sesión plenaria: "Durante las consultas abiertas, en primer lugar hubo consenso sobre la necesidad de alentar a los oradores a que limitasen sus intervenciones a 15 minutos cada uno. En segundo lugar, en todas las intervenciones se calificó de positivo y constructivo el procedimiento seguido durante el actual período de sesiones de considerar juntamente todas las peticiones de los Estados no miembros en vez de una por una. Hubo consenso en esperar que continuará siguiéndose esta práctica en períodos de sesiones futuros con los mismos resultados".

(El Presidente)

relativos a los párrafos sustantivos. Los textos de estos documentos serán distribuidos en los casilleros de las delegaciones en todos los idiomas oficiales de la Conferencia a partir de mañana a las 17.00 horas, a fin de darles tiempo para examinar estos textos antes de la segunda lectura del proyecto de informe. Como ya lo saben, la Secretaría debería también preparar un índice de las actas, por país y por tema, para el período de sesiones anual de 1990. Tengo entendido que el proyecto de índice será distribuido el martes 4 de septiembre y que la Secretaría recibirá las correcciones presentadas por las delegaciones hasta el 14 de septiembre al mediodía, antes de que el texto definitivo sea incorporado a los anexos del informe anual.

Permítanme ahora comunicarles el método de trabajo que aplicaremos el próximo viernes. La sesión oficiosa para la segunda lectura del proyecto de informe anual comenzará a las 16.30 horas. Inmediatamente después la Conferencia se reunirá en sesión plenaria para aprobar los informes de los Comités ad hoc y el informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Agradeceré a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en la sesión plenaria del viernes que se inscriban en la Secretaría e indiquen si desean hacer sus declaraciones antes o después de la aprobación del informe anual.

No tengo otros asuntos para hoy.

La Conferencia se reunirá en sesión oficiosa el viernes 24 de agosto a las 16.30 horas y celebrará su última sesión plenaria del año 1990 inmediatamente después de esa sesión oficiosa.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.